

## DOÑA MARÍA DEL MAR CANTERAS LORENTE, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA,

**CERTIFICA:** Atendiendo a la documentación obrante en esta Secretaria a mi cargo, en sesión ordinaria del Pleno de 11 de septiembre se aprobó el siguiente punto sobre "Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el I Plan de Salud Local de Isla Mayor" cuyo contenido transcribo a tenor literal:

"La Red RELAS tiene como fin hacer efectivos los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un Plan Local de Salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los Ayuntamientos, que recoja de forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en red.

Con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la Consejería competente en materia de salud de la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familia y del Servicio Andaluz de Salud:

- 1.- Se ha ofrecido asesoramiento, formación y apoyo al Gobierno Local.
- 2.- Se han canalizado los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.
- 3.- Se ha realizado el análisis de salud sectorial, denominado informe de salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el plan local de salud.
- 4.- Se va a llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de las actuaciones del Plan Local de Salud.

Por todo ello este Ayuntamiento ha realizado el I Plan de Salud Local en Isla Mayor y habiendo sido dictaminado por la Comisión Informativa de Asuntos Generales se eleva al Pleno para la adopción de los siguientes:

## **ACUERDOS**

PRIMERO. - Aprobar el I Plan de Salud Local de Isla Mayor.

SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde para que realice todos los trámites oportunos

Código Seguro de Verificación	IV7UYWR3BRW755HNCXQW4MLFPY	Fecha	12/09/2024 17:21:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	MARIA DEL MAR CANTERAS LORENTE (FIRMANTE)			
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UYWR3BRW755HNCXQW4MLFPY	Página	1/2	





para que la adhesión del Ayuntamiento de Isla Mayor a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía sea efectiva y aprobar este I Plan de Salud.

**TERCERO.** - Dar traslado de la presenta aprobación del I Plan de Salud Local de Isla Mayor a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla a los efectos oportunos"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art. 206 ROFEL).

Documento firmado electrónicamente,

V°B°

El Alcalde/Presidente

La Secretaria

Fdo. Juan Molero Gracia

Fdo. María del Mar Canteras Lorente

Código Seguro de Verificación	IV7UYWR3BRW755HNCXQW4MLFPY	Fecha	12/09/2024 17:21:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	MARIA DEL MAR CANTERAS LORENTE (FIRMANTE)			
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UYWR3BRW755HNCXQW4MLFPY	Página	2/2	

